

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 073- 2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.O.S Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA -PIT (EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR

Noviembre 10 de 2015

CM S.A.S CONSTRUOBRAS

30 de octubre 2015

OBSERVACIÓN

En atención a lo plasmado en el informe de evaluación del concurso de méritos de la referencia, en cuanto a la oferta presentada por nuestra firma, nos permitimos presentar los siguientes documentos para aclarar lo solicitado por el comité evaluador en los términos que la ley lo permite:

Se adjuntan soportes técnicos para el equipo de Trabajo Clave, Director de Interventoría y para el Residente de Interventoría, Clímaco Miguel Rodríguez Julio y Jesús David Salgado Herrera, respectivamente, en donde se pueden verificar plenamente todas las actividades técnicas del contrato.

Con base a lo anterior se solicita la rectificación del puntaje al equipo de trabajo clave dado al proponente **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.**

RESPUESTA: El Evaluador Técnico se permite indicar que la verificación para el profesional al cargo Director de Obra, la cual fue enviada dentro de los términos del cronograma de la invitación FNT-073-2015, será desarrollada y se reflejara en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación.

HARRY ETHIEL BEJARANO VEGA

3 de noviembre 2015

OBSERVACIÓN 1

Acorde al informe de evaluación técnico No 2 publicado el día 30 de octubre de 2015 en el portal web de la entidad, se aporta:

- Contrato, acta de recibo final de interventoría y certificación del contrato de interventoría: "INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MODULO VI MUNICIPIO DE MONTERIA."

Lo anterior con el fin de subsanar la observación referente al segundo contrato de EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL. Cabe resaltar, que esta aclaración no fue solicitada por parte de la Entidad en el documento de Evaluación Técnica No 2, asignándome CERO (0) PUNTOS en el ítem de EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

En su momento la Entidad Contrante debió solicitar al proponente, la documentación necesaria para aclarar dicha situación. Es de notar que la publicidad de las actuaciones en materia de contratación estatal radica en la posibilidad que tienen todos los interesados en el proceso de selección de conocer y controvertir los documentos y decisiones de la Entidad Contratante, es así como una vez publicada la Evaluación Técnica No

2, documento mediante el cual la Entidad determinó las observaciones, no concedió al presente oferente la oportunidad para subsanar con la documentación pertinente.

Por tanto, solicito me sean otorgados los **CIENT (100) PUNTOS** que corresponden al ítem de EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL.

RESPUESTA: Al respecto de su observación el evaluador técnico se permite precisar que de acuerdo a lo determinado en los términos de la invitación, solo los requisitos habilitantes tienen etapa de subsanación, establecida claramente el cronograma del proceso. No es el mismo caso para acreditar la Experiencia Adicional del Oferente, pues esta otorga una calificación, que en todo caso debe cumplir las condiciones de presentación estipuladas en el numeral *5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (100 PUNTOS)* así:

"Los proponentes deberán allegar la copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final de obra o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada".

Es preciso también indicar y al tenor de lo expuesto en los términos en su numeral *1.2.1. Régimen legal aplicable, son aplicables al presente proceso de contratación las normas del derecho privado*, por lo que no se enmarca dentro de los procesos de la contratación pública.

Por lo anterior, el evaluador técnico reitera el puntaje para la Experiencia Adicional del Oferente HARRY ETHIEL BEJARANO VEGA, 0 PUNTOS.

Comité Evaluador